



El Salvador, Viernes 20 de marzo de 2026

Cuarta Época, No. 996

Diario Q Latino

135 años Informándote y seguimos



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



@DiarioColatino

Sacerdote Vicente Chopin cuestiona la cadena perpetua desde la doctrina católica y llama a un debate profundo

Información Pág. 3



INFORMACIÓN NACIONAL

VAMOS no participará en elecciones presidenciales de 2027

Pág.5

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Sheinbaum: México analiza esquemas para enviar petróleo a Cuba

Pág. 7



DEFRAUDACIÓN

LA FGR CAPTURÓ AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "CREDICASH", QUE OPERABA EN CHALATENANGO, SEÑALADO DE CAPTACIÓN ILEGAL DE FONDOS DEL PÚBLICO, DEFRAUDACIÓN A LA ECONOMÍA PÚBLICA Y LAVADO DE ACTIVOS. LA EMPRESA REALIZABA PRÉSTAMOS A TERCERAS PERSONAS A UN INTERÉS DEL 5 % MENSUAL Y, AL MISMO TIEMPO, PROMETÍA PAGARLES A SUS INVERSIONISTAS UN INTERÉS DEL 10 % MENSUAL. FOTO DIARIO Co LATINO / CORTESÍA FGR

Ivania Cruz cuestiona narrativa oficial sobre crímenes de lesa humanidad en El Salvador

Redacción Nacionales @DiarioCoLatino

La abogada y defensora de derechos humanos Ivania Cruz se refirió, desde el exilio, a los crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco del régimen de excepción impulsado por el gobierno del presidente Nayib Bukele.

Sus declaraciones, brindadas en un medio digital conducido por Roberto Iraheita, retoman el informe de expertos e internacionales sobre posibles violaciones sistemáticas a los derechos humanos, que pueden constituir delitos de lesa humanidad, y al que el Gobierno reaccionó acusando a periodistas y oenegés de estar a favor de la liberación de 90 mil pandilleros.

Ivania Cruz cuestionó la narrativa oficial que presenta al país como un modelo exitoso de seguridad, al asegurar que la reducción de homicidios no refleja la totalidad del fenómeno. “Se habla de menos asesinatos, pero han aumentado las desapariciones y las detenciones arbitrarias”, afirmó.

Según la defensora de derechos humanos, el temor en las comunidades persiste, aunque ha cambiado de origen: “antes eran las pandillas, ahora el miedo proviene del Estado”.



La abogada Ivania Cruz señala que la narrativa oficial sobre el régimen de excepción excluye las detenciones arbitrarias y casos de tortura y vulneración de derechos. Foto Diario Co Latino / Cortesía.

La abogada reconoció que las pandillas ejercieron control territorial durante años, pero sostuvo que existieron negociaciones entre estas estructuras y el actual Gobierno. A su juicio, esas dinámicas incidieron en el ascenso político de Bukele y en la posterior implementación del régimen de excepción, tras la ruptura de esos acuerdos.

Uno de los puntos más críticos señalados por Cruz es la prolongación de las detenciones sin sentencia. Indicó que miles de personas permanecen privadas de libertad por períodos que pueden alcanzar hasta cuatro años sin juicio, lo que calificó como una “pena anticipada”.

Además, denunció la realización de audiencias masivas en las que se procesan centenares de detenidos de forma simultánea, limitando el derecho a la defensa individual. En ese contexto, también alertó sobre prácticas que, según su testimonio, vulneran derechos básicos: requisas sin orden judicial, revisión de teléfonos móviles, restricciones al

acceso de abogados y familiares, y condiciones carcelarias deficientes.

A esto se suma, dijo, un sistema permeado por la corrupción, donde algunas familias deben pagar sumas altas de dinero para obtener información sobre sus seres queridos o lograr su liberación.

Cruz relató además el impacto directo del régimen en su entorno familiar. Señaló que su hermano, de profesión médica, estuvo detenido durante dos años y que su liberación implicó el pago de una fianza de 25 mil dólares. Asimismo, indicó que varios miembros de su familia se han visto obligados a abandonar el país por temor a represalias, lo que calificó como un “exilio forzado”.

Informe internacional abre debate

Las declaraciones de la defensora se producen tras la divulgación de un informe elaborado por expertos internacionales en derechos humanos, el cual documenta presuntas violaciones graves en el país. Según Cruz, este

documento representa un hito al reunir testimonios directos de víctimas y evidencia que podría sustentar investigaciones a nivel internacional.

El informe plantea la posibilidad de que estos hechos sean analizados por la Corte Penal Internacional, con base en el Estatuto de Roma, que establece la persecución de delitos como tortura, desaparición forzada y detención arbitraria cuando forman parte de un patrón sistemático.

“Esto cambia el esce-

nario, porque ya no se trata solo de denuncias internas. Es una evaluación externa, independiente, que pone en duda la narrativa oficial”, explicó Cruz. Añadió que, de avanzar una investigación, la responsabilidad podría ser individual y alcanzar a funcionarios de distintos niveles del Estado.

Un modelo bajo escrutinio

Mientras el gobierno defiende sus resultados y asegura haber transformado la seguridad en el

país, las críticas continúan acumulándose tanto a nivel nacional como internacional. Para Cruz, el caso de El Salvador refleja los riesgos de priorizar la represión sobre el respeto a los derechos fundamentales.

“El problema no es combatir el crimen, sino hacerlo sin garantías. Cuando el Estado actúa sin límites, se abre la puerta a graves abusos”, concluyó.



Convocatoria



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS UNIVERSIDAD DE ORIENTE “UNIVO” AÑO 2026

En base a las atribuciones y deberes que le imponen los Estatutos de la Universidad y en cumplimiento al Artículo “15” del Capítulo III, **SE ACUERDA:** Convocar a los Miembros de la Universidad de Oriente para realizar la Asamblea General Ordinaria del presente año, conforme al detalle siguiente:

a) Primera Convocatoria

Día: sábado 28 de marzo 2026

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Salón MOEA, Ciudad Universitaria, Quelepa

b) Segunda Convocatoria, en caso de no haber Quorum en la Primera Convocatoria, para el mismo día y lugar a partir de las 10:00 a.m.

c) Agenda a desarrollar:

1. Establecimiento del Quorum
2. Lectura y aprobación del Acta anterior
3. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria de Labores 2025
4. Informe y Dictamen del Señor Auditor Externo y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio año 2025
5. Elección del Señor Auditor Externo y fijación de sus emolumentos
6. Elección del Señor Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos

San Miguel, 20 de marzo de 2026

Tercera publicación.

Sacerdote Juan Vicente Chopin cuestiona la cadena perpetua desde la doctrina católica y llama a un debate profundo en El Salvador

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El sacerdote católico Juan Vicente Chopin expresó serias reservas sobre la reciente aprobación de la cadena perpetua en El Salvador, abordando el tema desde la doctrina de la Iglesia Católica y en el contexto que, según señaló, se ha desarrollado con rapidez y sin deliberación.

Durante una entrevista en el programa “Encuentro con Julio Villagrán”, Chopin explicó que, desde la perspectiva doctrinal, la cadena perpetua es vista como una forma de “pena de muerte oculta”. Retomando planteamientos del papa Francisco, el sacerdote indicó que este tipo de sanción implica, en la práctica, la exclusión definitiva del individuo de la sociedad, negándole la posibilidad de redención.

“El problema no es solo jurídico, sino profundamente moral”, sostuvo Chopin al referirse al artículo 22-67 del Catecismo de la Iglesia católica. Según esta normativa, la pena de muerte es considerada “inadmisible” por atentar contra la dignidad humana, incluso, en casos de delitos graves. En esa misma línea, la cadena perpetua es cuestionada por eliminar cualquier horizonte de reinserción.

El sacerdote católico subrayó que esta enseñanza no constituye una opinión personal, sino una directriz oficial de la Iglesia, aplicable a todos los fieles, incluidos funcionarios públicos. “No se puede ser di-



El sacerdote reiteró que su postura no implica una defensa de los criminales, sino una invitación a reflexionar sobre el modelo de justicia que se está construyendo en el país. Foto Diario Co Latino / Cortesía

putado aprobando leyes contrarias a la vida y, al mismo tiempo, asumirse como católico o evangélico practicante. Eso genera una contradicción ética”, afirmó.

El padre Chopin también planteó que el contexto salvadoreño refleja una tendencia a privilegiar soluciones punitivas frente a problemas estructurales. A su juicio, el país enfrenta una crisis en su sistema judicial y en la manera en que se construyen políticas públicas relacionadas con la seguridad.

“Se están tomando decisiones que afectan la vida de las personas con una rapidez que sorprende”, señaló.

El religioso cuestionó la falta de debate técnico y jurídico en torno a la reforma constitucional que habilita la cadena perpetua, destacando la ausencia de pronunciamientos claros por parte de instancias como la Sala de lo Constitucional.

“Una medida de esta magnitud debería estar respaldada

por una discusión profunda y por argumentos jurídicos sólidos”, indicó.

Asimismo, advirtió que el respaldo popular a medidas severas no necesariamente legitima su implementación sin un análisis integral. “El hecho de que exista apoyo ciudadano no elimina la responsabilidad de evaluar las implicaciones éticas, legales y sociales”, dijo.

En su intervención, Chopin reconoció la gravedad de los delitos cometidos por estructuras criminales en el país, incluyendo homicidios, violaciones y actos de terrorismo. Sin embargo, insistió en que el combate a la criminalidad no debe limitarse al castigo. “La Iglesia no niega el derecho del Estado a sancionar, pero recuerda que la pena debe tener también una finalidad de reinserción”, explicó.

En ese sentido, cuestionó si El Salvador ha agotado realmente las etapas previas a la aplicación de medidas extremas, como la prevención del

delito y el fortalecimiento del sistema educativo. “No podemos empezar por el castigo sin haber garantizado condiciones de educación, empleo y oportunidades”, afirmó.

El sacerdote comparó esta lógica con el ámbito de la salud, donde la prevención es fundamental.

“Si se invierte el orden y se prioriza lo punitivo, se corre el riesgo de perpetuar el problema en lugar de resolverlo”, añadió.

Chopin también reflexionó sobre el impacto del contexto digital en la toma de decisiones políticas, señalando que la inmediatez de las redes sociales puede influir en la aprobación acelerada de leyes. “Se ha pasado del anuncio en redes sociales a la aprobación legislativa en cuestión de horas, en un tema que involucra la vida humana”, observó.

“En la era digital se transforma radicalmente la percepción del tiempo. El tiempo es un tiempo sin historia y sin memoria, esas son las caracte-

rísticas del tiempo en la era digital; o sea, lo que interesa es el tiempo presente, en un continuo fluir... Pero, una norma, una ley que va a determinar la vida de una persona, sea que sea legítimo o no, es una cosa seria, entonces, necesita profundidad”, dijo el sacerdote.

Finalmente, el sacerdote reiteró que su postura no implica una defensa de los criminales, sino una invitación a reflexionar sobre el modelo de justicia que se está construyendo en el país. “La dignidad de la persona no se pierde, incluso, después de cometer delitos graves. Ese es el principio que la Iglesia defiende”, concluyó el religioso.

“Una medida de esta magnitud debería estar respaldada por una discusión profunda y por argumentos jurídicos sólidos”

Detienen a Gerson Orellana e intervienen a CrediCash por captación ilegal de fondos de chalatecos

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino



Este es el dinero en efectivo incautado en las instalaciones de CrediCash y en la vivienda de Gerson Orellana.
Foto: Diario Co Latino / Cortesía

La Fiscalía General de la República (FGR) informó sobre la detención e investigación contra Gerson Orellana Ayala, representante legal de la empresa “CrediCash”, la cual operaba en Chalatenango. Orellana, quien también es empresario de autobuses, es señalado de captación ilegal de fondos del público, defraudación a la economía pública y lavado de activos.

La investigación se da luego de que la FGR recibiera un aviso por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), que acusaba a un individuo de captar fondos de los salvadoreños bajo el nombre de “CrediCash”.

El fiscal general, Rodolfo Delgado, en conferencia de prensa dijo que Gerson Orellana “es alguien que tiene antecedentes de estafa desde el año 2020, un par de casos que se investigaron en la Fiscalía de Chalatenango y precisamente relacionados con negocios no muy claros, no muy transparentes, y que lo llevaron incluso a estar detenido en su momento”, destacó Delgado, quien añadió que el sujeto tiene supuestos vínculos con la Mara Salvatrucha (MS-13).

Orellana cobra relevancia, según el fiscal, ya que la empresa “también era utilizada para la colocación de préstamos a los comerciantes informales del mercado de Chalatenan-

go; tenemos la sospecha de que algunos de estos dineros que eran distribuidos a manera de préstamos con un interés diario que les cobraban a los comerciantes informales provenía de actividades de extorsión de la pandilla MS”.

Lo que se ha identificado hasta el momento es que, con base a las investigaciones iniciales, se trata de un “esquema de defraudación”. “Se trata de lo que comúnmente se conoce como un esquema piramidal. ¿En qué consiste esto? Es un sistema donde a las personas se les promete ganar dinero rápido, con intereses altos y sin ningún tipo de riesgo. Eso genera confianza, algunas personas incluso reciben pagos al inicio, lo que hace creer que todo está funcionando bien”, explicó el funcionario.

“Este dinero que se paga como ganancia no proviene de ningún negocio real; es decir, no hay un flujo de

caja de esta empresa que genere las ganancias necesarias para poder ir cumpliendo con las obligaciones que ha contraído con diferentes personas. (...) El pago surge de otras personas que se van sumando a este esquema piramidal. Quiere decir que los nuevos participantes, sin saberlo, están pagando a los anteriores inversores, a los más antiguos”, añadió el fiscal general.

La FGR observó que CrediCash realizaba préstamos a terceras personas a un interés del 5 % mensual y, al mismo tiempo, esta empresa prometía pagarles a sus inversionistas un interés del 10 % mensual. “Haciendo una operación matemática simple, no concuerda o no hay una lógica financiera adecuada que respalde la forma en la cual CrediCash iba a poder cumplir con sus obligaciones”, dijo Delgado.

El ministerio público realizó allanamientos en Chalatenango y en Nueva Con-

cepción, donde se incautó dinero en efectivo. “De acuerdo con las estimaciones que ha realizado la Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero y Activos, esa persona ha realizado movimientos por la cantidad de \$51 millones. Hasta este momento, al imputado se le han inmovilizado en cuentas por: \$10,381,236.74. Además, se encontró dinero en efectivo, tanto en las instalaciones de CrediCash como en el guardarropa que dio como resultado la incautación de \$38 millones aproximadamente”.

Solo en la vivienda de Orellana, se le incautó \$7 millones en efectivo. Parte del dinero, ha ido a la adquisición de 231 vehículos, entre autobuses, sedanes, camiones destinados para pasajeros motocicletas.

De momento, no se ha identificado a cuántas personas se les habría afectado ni los montos invertidos; por lo que trabajan en

un sistema para identificarlo. Por lo cual, el fiscal instó a la ciudadanía a que hicieran la denuncia si ha sido afectada por el caso.

Gerson Orellana, según el fiscal, ha incurrido en los delitos de defraudación a la economía pública, previsto y sancionado en el artículo 240-A del Código Penal bajo la modalidad de captación ilegal de fondos del público y lavado de activos, previsto y sancionado en el artículo 40 de la Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, ambos delitos en perjuicio del orden socioeconómico y particularmente en perjuicio de cada una de las personas que le confiaron sus ahorros

La FGR observó que CrediCash realizaba préstamos a terceras personas a un interés del 5 % mensual y, al mismo tiempo, esta empresa prometía pagarles a sus inversionistas un interés del 10 % mensual.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

VAMOS no participará en elecciones presidenciales de 2027



VAMOS participará en las elecciones de Asamblea Legislativa y Concejos Municipales, mas no en la presidencial, ya que aseguran es inconstitucional. Foto: Diario Co Latino / Archivo

La secretaria general de VAMOS, Cesia Rivas informó que, como partido, no participarán en las elecciones presidenciales de 2027, pues sería legitimar una elección “claramente inconstitucional”. Rivas, en el programa de entrevista “Pulso Ciudadano”, se refirió al proceso interno que lleva el partido de cara a las elecciones de 2027.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) hizo el anuncio para que los partidos políticos convoquen a sus elecciones internas antes del 7 de abril. En ese sentido, Rivas informó que su partido lo hará este 20 de marzo.

VAMOS participará en los 14 departamentos del país en Asamblea Legislativa y Concejos Municipales, pero no lo hará en las presidenciales. “La máxima autoridad del partido, que es la Asamblea Nacional, decidió participar solamente en la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales”, dijo.

Agregó que la valoración sobre la no participación en la elección presidencial, a nivel

de base “y de todos aquellos que somos autoridades del partido”, responde al hecho de que “no podíamos legitimar una elección que claramente es inconstitucional”. Es de contextualizar que el partido Nuevas Ideas reformó en la Asamblea Legislativa la Constitución de la República, con el objetivo de habilitar la reelección presidencial indefinida; además,

recortó el periodo presidencial actual para finalizar en 2027, por lo que la eventual candidatura de Nayib Bukele sería ilegal.

Sobre el tema interno del partido, Rivas enfatizó que se tiene un “gran reto” porque “nos enfrentaremos a unas internas y una campaña venidera con el tema económico y logístico”; esto, debido a que será la primera

elección en la que participarán en una elección a nivel nacional, ya que VAMOS va a participar no solamente en cinco departamentos, como en 2024. “Pero, hoy, es un gran reto”, dijo.

Sobre la motivación de participar en los 14 departamentos, Rivas dijo que se debe “a la gente”, ya que fue la misma ciudadanía quien les pidió presencia en

el territorio por ser considerados como una alternativa.

“Como partido hemos trabajado desde hace tiempo sobre la logística que esto conlleva, porque hemos hecho un llamado a nivel nacional para aquellos hombres y mujeres de bien que quieran participar y hacer política en El Salvador y que lo hagan a través del proyecto VAMOS”, comentó.

La Comisión Electoral Permanente del partido VAMOS es la máxima autoridad en todo el tema electoral y será esta entidad partidaria la que decidirá qué candidatos llevarán. “La voz de nuestra base es no llevar a exfuncionarios”, informó Rivas.

Para financiar las candidaturas de los 14 departamentos, se realizará tal y como se hizo en 2024, con el financiamiento de los ciudadanos, “no hay donaciones que superen los miles, sino donaciones que van desde los \$50 a los \$300; mucha gente que dona en especies y existe mucho voluntario”.

Comisión Política inicia estudio de reforma constitucional para ratificar cadena perpetua

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión Política de la Asamblea Legislativa inició con el estudio de la reforma constitucional para habilitar las cadenas perpetuas en los casos de homicidios, terrorismo y violaciones. Es de contextualizar que, el martes de esta semana, la Asamblea Legislativa aprobó una reforma constitucional para avalar las penas perpetuas; la ratificación es estudiada por la instancia legislativa junto a otras reformas a leyes secundarias.

El Gabinete de seguridad fue el primero en ser escuchado. Gustavo Villatoro, ministro de Seguridad, explicó que desde 2022, cuando se implementó el régimen de excepción, se advir-

tió que iba a haber un repunte en algunos delitos sexuales y patrimoniales porque “obviamente la tendencia de homicidios iba bastante abajo”.

En el Código Penal, “se pide la reforma del artículo 128 que tipifica el homicidio simple; el artículo 129, que tipifica el homicidio agravado; artículo 158, que ti-

pifica la violación; el artículo 159, que tipifica la violación en menor o incapaz, y el artículo 162, que tipifica la violación y la agresión sexual agravada”.

También, se pide reforma al artículo 45 y 46 de Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres donde se tipifica el feminicidio y feminici-

dio agravado.

Respecto con los delitos contra el terrorismo local, se pide la creación del artículo 344-A para conceptualizar el delito de la pertenencia a una organización terrorista local, donde se establece “todos los diferentes parámetros, diferencia entre miembros, líderes; los que quieren ayudar, colaborar, con las consecuencias que la pertenencia implica”.

Villatoro sostuvo que dentro del régimen de excepción se ha usado el art. 345, que establece el delito de agrupaciones ilícitas para miembros de pandillas; pero, ahora, se aplicaría el Art. 344-A; mientras que el 345, el de asociaciones ilícitas, se utilizará para aquellas “juntas o socios o criminales para, por ejemplo, ir a asaltar una tienda”.

Se aplicaría la cadena perpetua

también a los menores de edad que pertenezcan a estructuras de pandillas.

En la Ley Especial Contra actos de Terrorismo, lo que se propone es el aumento de penas; este apartado “está más conectado” con el colectivo internacional y organizaciones transnacionales. “Los que formaren parte de organizaciones terroristas, serán sancionados con prisión de veinte a treinta años. Los organizadores, jefes, dirigentes o cabecillas, serán sancionados con prisión de cuarenta a sesenta años”.

“Estos artículos deben ser coherentes con la reforma constitucional”, dijo Villatoro. Este viernes 20 de marzo a las 2:00 de la tarde se recibirá a la Fiscalía General de la República. El lunes, a la Corte Suprema de Justicia (CSJ).



Comisión Política quedó abierta para sesionar este viernes a las 2:00 de la tarde. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

Marte anuncia ganadores del II concurso de ilustración Memorable

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

El Museo de Arte de El Salvador (MARTE) anunció a los ganadores de la segunda edición del concurso de ilustración y memoria histórica Memorable, una iniciativa que invitó a jóvenes a expresar sus ideas y sentimientos sobre la memoria histórica de San Salvador a través del arte.

Las más de 140 propuestas recibidas evidencian una amplia diversidad técnica y conceptual. Desde medios digitales hasta técnicas manuales, y desde miradas íntimas hasta enfoques políticos, cada obra se convirtió en una voz visual que interpreta el pasado desde perspectivas personales, críticas o simbólicas, afirmaron autoridades del museo.

La institución detalló que el jurado reconoció especialmente aquellas piezas que, más allá de la representación literal, utilizaron el lenguaje visual para evocar fragmentos de memoria, sugerir ausencias, reimaginar símbolos históricos o dar forma al sincretismo cultural que define la identidad salvadoreña.

Memorable, en su segunda edición, es un concurso de ilustración que abre un espacio de reflexión sobre memoria, historia y sincretismo, entre otros temas afines, a través de propuestas de jóvenes ilustradores. Este año tomó como base la exhibición “San Salvador 500 años”, una propuesta de Magaly Barrientos



El primer premio fue otorgado a “SAN SALVADORx500: Ruinas de la historia”, de Andrés Contreras. Foto Diario Co Latino / Cortesía

de Castellón y Ricardo Castellón, que aborda la historia fundacional de la ciudad.

En esta ocasión, el certamen invitó a jóvenes artistas a participar activamente en la construcción de memoria desde el arte. La convocatoria animó a explorar, desde lo simbólico, lo artístico y lo emocional, las múltiples memorias históricas que habitan San Salvador, “porque reflexionar sobre el pasado es también un acto creativo y un derecho cultural fundamental”, enfatizó la institución.

“Las obras seleccionadas para esta exposición no buscan imponer una verdad única, sino abrir múltiples caminos de reflexión. En ellas, recordar se convierte en un acto creativo y vital: una forma de resistir al olvido, de honrar lo

vivido y de imaginar futuros más conscientes de su pasado”, destacaron.

Asimismo, el jurado decidió otorgar por primera vez una mención honorífica, en reconocimiento a la calidad técnica, conceptual y lúdica de una de las propuestas

Se trata de “Eco del sacrificio”, de Ariel Abigail Escobar Acosta. La obra presenta una escena construida con una estética cercana a la ilustración infantil, lo que genera un contraste deliberado con los temas complejos que aborda: el sincretismo, la conquista y la imposición de herencias culturales y tradiciones, señalaron.

El primer premio fue otorgado a “SAN SALVADORx500: Ruinas de la historia”, de Andrés Contreras. El

jurado la seleccionó como ganadora por su calidad técnica y la solidez de su propuesta conceptual. Destaca por el uso de la ilustración como lenguaje y por sus recursos narrativos, como las texturas y la composición, que se aproximan al cómic no solo como medio de representación, sino como una forma activa de narrar la historia. Además, establece un vínculo claro y pertinente con el tema de la convocatoria.

El segundo premio fue para “El mismo viaje”, de Jimmy Andrea Rivera Guardado. La obra fue reconocida por su calidad técnica, su carácter lúdico y sincrético, así como por establecer un paralelismo significativo entre la

herencia histórica y la experiencia cotidiana. También sobresale por la creatividad en la construcción narrativa y compositiva de la escena.

El tercer premio, correspondiente al Premio del Público y otorgado por votación popular, fue para “Brebaje Cultural”, de Andrea María Ayala Padilla. La pieza invita a reflexionar sobre el sincretismo histórico y simbólico de El Salvador: una mezcla de memorias, experiencias y costumbres que, como un brebaje, se funden para dar sabor a la identidad nacional, recordando que somos lo que creamos y consumimos lo que somos.



El jurado decidió otorgar por primera vez una mención honorífica. Se trata de “Eco del sacrificio”, de Ariel Abigail Escobar Acosta. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Guerra contra Irán deja miles de muertos y heridos en la región

Sheinbaum: México analiza esquemas para enviar petróleo a Cuba

Ciudad de México/
Prensa Latina

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, afirmó hoy que su país analiza distintos esquemas para enviar petróleo a Cuba, en medio del recrudecimiento del bloqueo impuesto por Estados Unidos a la nación antillana.

“Estamos viendo distintos esquemas, ya vamos a informar, vamos a ver distintas posibilidades”, aseveró la jefa del Ejecutivo desde Palacio Nacional ante una pregunta sobre el tema en su habitual encuentro con medios de comunicación.

Mencionó que “la derecha se enloquece cada vez que decimos esto” y subrayó que México es soberano “de tener un acuerdo comercial con cualquier país del mundo”, y además la ayuda material “en estos momentos que está sufriendo tanto el pueblo de Cuba”.

Al referirse a encuestas sobre este asunto, la gobernante destacó que la población está a favor del apoyo a la isla.

El Gobierno encabezado por Sheinbaum ha enviado en tres ocasiones buques de la Armada con alimentos y otros productos para el país antillano y asegurado que este respaldo continuará.

Las muestras de solidaridad han emergido en esta nación no solo desde actos y pronunciamientos de intelectuales, legisladores, miembros de partidos políticos y activistas sociales, sino también con llamados a acopiar alimentos, medicinas y otros artículos con destino a la isla.

Además, el sábado último, el expresidente Andrés Manuel López Obrador invitó a los mexicanos a depositar en una cuenta abierta por ciudadanos, escritores y periodistas para comprar alimentos, medicinas, petróleo y gasolina con el propósito de enviarlos al pueblo de Cuba.

Unos días antes, el diario La Jornada divulgó la mencionada cuenta e hizo un “firme llamado a la solidaridad con el pueblo cubano”, a través de una convocatoria firmada por más de 200 personas, entre ellas, la escritora Elena Poniatowska, el intelectual español Ignacio Ramonet y directivos del medio.

En el escrito titulado “El destino de Cuba no nos es ajeno”, instaron igualmente a apoyar “todas las acciones gubernamentales o ciudadanas que se emprendan con el fin de proteger el bienestar, la integridad y la dignidad humanas” en el país antillano.



Teherán/
Prensa Latina

Miles de personas murieron y otras miles resultaron heridas desde el inicio de la agresión de Estados Unidos e Israel contra Irán el pasado 28 de febrero, en un conflicto que se extendió a varios países, informaron medios de prensa regionales.

Según datos recopilados por la Agencia de Noticias de Activistas de Derechos Humanos (HRANA), al menos tres mil 114 personas fallecieron en Irán, entre ellas mil

354 civiles, incluidos 207 niños, aunque estimaciones oficiales iraníes sitúan la cifra en mil 332 víctimas mortales.

En Líbano, las autoridades reportaron 968 muertos y más de dos mil 400 heridos a causa de los ataques israelíes, mientras que en Iraq se confirmaron 60 fallecidos, en su mayoría integrantes de fuerzas paramilitares.

Asimismo, se registraron víctimas en otros territorios de la región, incluidos Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Siria, Arabia Saudita, Baréin y Omán, en medio de la expansión de las hostilidades.

Por su parte, el Ministerio de Salud de Israel in-

formó que el número de heridos asciende a tres mil 924, mientras datos de centros de estudios y servicios de emergencia sitúan en al menos 16 los fallecidos en ese país.

El ejército estadounidense confirmó la muerte de 13 de sus militares, siete durante operaciones en Irán y seis en un accidente aéreo en Iraq.

El conflicto, que involucra a múltiples actores regionales, ha provocado además daños significativos a infraestructuras civiles y desplazamientos de población, en un escenario de creciente tensión y advertencias internacionales sobre sus consecuencias humanitarias.

ALGO MÁS QUE PALABRAS

LA FELICIDAD RADICA EN EL ESPIRITU RECONCILIADOR

“La quietud llega, precisamente, como fruto de un constante cultivo moderador; lo que nos lleva a pensar que tenemos que ejercitar continuamente el espíritu apaciguador, con nosotros mismos, con los demás y con aquello que nos rodea y acompaña”.



Víctor CORCOBA HERRERO/
Escritor
corcoba@telefonica.net

El júbilo es un objetivo humano primordial y maravilloso; sin embargo, no hay obligación que descuidemos tanto como el deber de caminar aplacados. En consecuencia, puede ser un buen deseo trabajar en estas fechas, en las que despunta primavera repoblada de versos y poblada de sueños, en un poderoso catalizador de diálogo y concordia. Indudablemente, cuando nos adentramos en nuestros interiores místicos, observamos que el bienestar no es un ideal de la razón,

sino de la contemplativa conciliadora del poema y la palabra, a degustar por los labios del alma, que son los que verdaderamente nos trascienden, con el descanso de la pena y los dolores. De ahí lo importante que es descender a las profundidades de uno mismo para lograr un cambio de visión y una mutación del ser.

Lo horroroso de esta humanidad, que se ha globalizado, pero no hermanado; es que nos afanamos en buscar con el mismo brío el individualismo, volviéndonos radiantes egoístamente e impidiendo que los restantes lo sean. Desde luego, si queremos promover una gozosa armonía humanitaria, hemos de comenzar por extenderla a todos, comenzando por nuestras propias familias, para continuarla después, a través del compromiso y la determinación de la comunidad internacional con el bien común, que sobrepasa fronteras, tradiciones religiosas y culturas. Todo esto requiere, asimismo, de una colaboración interdisciplinaria sistemática, reuniendo instituciones y uniando sus diversos quehaceres, para lograr atmósferas de entendimiento.

Está bien que cada uno goce al máximo de la tranquilidad que pueda, pero sin disminuir la placidez de sus análogos. Ojalá aprendamos a reprendernos. La quietud llega, precisamente, como fruto de un constante cultivo moderador; lo que nos lleva a pensar que tenemos que ejercitar continuamente el espíritu apaciguador, con nosotros mismos, con los demás y con aquello que nos rodea y acompaña. Unidos a estos sentimientos de entrega total, sin interés alguno, es como la alegría entra en el corazón y nos engrandece. En cambio, si se hace de la prosperidad un ídolo, uno se equivoca de horizonte y es difícil reencontrarse y hasta quererse. Esta es la propuesta de algunas gentes que po-

nen la mentalidad en la búsqueda del placer a toda costa y en la difusión del uso de drogas como evasión.

Por otra parte, la paz no se puede construir sólo a través de la geopolítica. Necesitamos una avenencia más inclusiva, también más humana y precisamos a los jóvenes para construirla. Bajo este oleaje, más celeste que terrícola, nada está de ningún modo consumado. Basta un poco de complacencia para volver a resurgir. Lógicamente, nosotros queremos transitar satisfechos por aquí abajo. Al fin y al cabo, todo parte del corazón, nunca de la riqueza, ni de la gloria humana o el poder, por útil que sea. Sólo hay dicha donde habita la virtud y reside el esfuerzo serio, pues la vida no es un juego, es un ejercer el paso como poeta en guardia permanente. Así, lo que nos llena de optimismo, es una plenitud existencial sustentada en el amor, la esperanza y el servicio.

No hay que desesperarse, las personas felices se quedan sin historia. Está visto que el querer lo es todo en la vida. En este mundo, cada persona, tiene su sitio; lo importante es ayudarse entre sí, hacer risueños a los otros y no hacerlos desgraciados. Para conseguirlo, laboremos el aprecio en nuestro caminar diario. Tampoco hay felicidad, sin fidelidad, ni conversión. Sea como fuere, no hay mejor transformación que dar vida y amor, sin cesar. En todo caso, si en verdad queremos ser encantadores, también lo seremos. Es la voluntad, la que mueve pesares y seca el cauce de las lágrimas, la que vive el presente y desea ser agradecido, aprendiendo a perdonar los errores de los análogos y los nuestros propios. No olvidemos jamás que, un acto de caridad, es por sí mismo un acto de salud.

Diario  Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/
diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com